

**Universidad Popular Autónoma
del Estado de Puebla**

Diplomado

Información Financiera

Monografía para obtener Título

Lic. Contaduría Pública
Presenta
Ana Margarita Galván Yáñez

CIUDAD DE PUEBLA **de los** ANGELES
INVIERNO DEL 2001



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyla**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

Capítulo I Propósito y organización

- 1.1 Planteamiento del problema **1**
- 1.2 Objetivos generales **1**
- 1.3 Objetivos particulares **1**
- 1.4 Justificación **1**

Capítulo II Marco teórico

- 2.1 Contabilidad financiera
 - 2.1.1 ¿Qué es la contabilidad financiera? **2**
 - 2.1.2 La entidad y sus necesidades **2**
 - 2.1.3 Principios **3**
 - 2.1.4 Efectos de la globalización **6**
- 2.2 Dirección estratégica
 - 2.2.1 ¿Qué es dirección estratégica? **8**
 - 2.2.2 Desarrollo de una visión y una misión **8**
 - 2.2.3 Manejo corporativo **9**
 - 2.2.4 Estrategia y ética **10**
 - 2.2.5 Etapas del ciclo de vida **15**
 - 2.2.6 Selección de una estrategia genérica competitiva a nivel de negocios **16**
- 2.3 Contabilidad gerencial
 - 2.3.1 introducción **17**
 - 2.3.2 Diferencias y similitudes entre contabilidad administrativa y contabilidad financiera **18**
 - 2.3.3 Modelo o relación costo-volumen-utilidad **18**
 - 2.3.4 Estados financieros **19**
 - 2.3.5 Análisis e interpretación de estados financieros **22**
 - 2.3.6 Presupuestos **23**
- 2.4 Finanzas corporativas
 - 2.4.1 Clasificación del mercado **24**
 - 2.4.2 Sistema Financiero Mexicano **26**
 - 2.4.3 Bolsa Mexicana de Valores **27**
 - 2.4.4 Principales índices en el mundo **28**

- 2.4.5 Financiamiento bursátil **29**
- 2.4.6 Ambito de las finanzas **30**
- 2.4.7 Bonos **31**
- 2.4.8 Acciones **32**
- 2.4.9 Riesgo **33**

2.5 Actualización fiscal

- 2.5.1 Introducción **34**
- 2.5.2 Jerarquía de leyes **34**
- 2.5.3 ingresos del estado **35**
- 2.5.4 leyes fiscales **35**
- 2.5.5 Estructura de la Ley del Impuesto Sobre la Renta **36**
- 2.5.6 Persona físicas **37**
 - A) ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado
 - B) ingresos por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente
 - C) ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles
 - D) ingresos por enajenación de bienes
 - E) ingresos por adquisición de bienes
 - F) actividad empresarial régimen general
 - G) actividad empresarial régimen simplificado
 - H) régimen de pequeños contribuyentes

2.6 Auditoria

- 2.6.1 Introducción **46**
- 2.6.2 Auditoria de estados financieros **46**
- 2.6.3 Normas de auditoria **47**
- 2.6.4 Procedimientos de auditoria **48**
- 2.6.5 Riesgos de auditoría **48**
- 2.6.6 Dictamen **49**
- 2.6.7 Estructura de normas y procedimientos de Auditoria **49**

Capítulo III Conclusión

3.1 Conclusión **51**

CAPITULO I PROPÓSITO Y ORGANIZACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Lo que caracteriza al nuevo siglo es el avance vertiginoso en todas las ramas del saber, y el profesionista "profesional" que no se actualiza día con día pierde la excelencia obtenida en las aulas universitarias. En nuestro país hay demanda de profesionistas, pero de profesionistas que no se queden en el pasado, la paradoja de nuestro México es que sobran profesionistas pero faltan profesionistas que garanticen un desempeño con el soporte del conocimiento actualizado y completo.

1.2 OBJETIVO GENERAL

El objetivo de este trabajo es llevar a cabo un ejercicio de análisis y síntesis de los conocimientos que se me otorgaron en este diplomado a fin de hacer verdaderamente míos los conceptos y enseñanzas del mismo para estar en condiciones de usarlos en mi vida profesional.

1.3 OBJETIVOS PARTICULARES

Los objetivos particulares de cada área son:

En contabilidad financiera y auditoria estudiar y analizar los conceptos fundamentales de ambas materias, la estructura de cada una y la relación que se da entre ellas.

En dirección estratégica establecer que es dirección estratégica y saber distinguir cuando y como aplicarla en los diferentes problemas que surjan en la empresa.

En finanzas explicar el ámbito de las finanzas y las opciones de financiamiento en el mercado de valores.

En contabilidad gerencial reafirmar los elementos básicos de la contabilidad administrativa.

En actualización fiscal identificar las obligaciones de las personas físicas en términos de la Ley del impuesto Sobre la Renta.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Que mayor justificación que la de llegar a ser un profesional excelente que haya hecho suyos todas las herramientas para desempeñarse con responsabilidad y eficacia y claro que sí, triunfar en la vida profesional por que no solo será un triunfo personal, sino de mi alma mater universitaria y sobre todo contribuiremos al crecimiento de nuestra patria, México nos necesita.

CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1 CONTABILIDAD FINANCIERA

2.1.1 QUE ES LA CONTABILIDAD FINANCIERA

La contabilidad financiera es una herramienta empresarial que permite el registro y control sistemático de todas las operaciones que se realizan en la entidad. La administración de la entidad debe rendir cuentas, tanto a propietarios, acreedores, trabajadores, inversionistas en potencia, proveedores, autoridades gubernamentales, etc...

Esta contabilidad se refleja en el sistema de contabilidad financiera de la empresa. Se clasifican registros y se preparan informes para reflejar la posición financiera de la empresa en cierto momento y, para presentar el dato de sus operaciones en periodos especificados.

Uno de los objetivos de la información financiera es el de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con determinada entidad.

2.1.2 LA ENTIDAD Y SUS NECESIDADES

Una entidad es el conjunto de recursos humanos, recursos materiales y de capital coordinados por una autoridad que tienen un objetivo común que puede ser de lucro o tener un fin social. Cada entidad tiene la necesidad de reportar su evolución económica en forma periódica y esto lo hacen a través de los estados financieros. Estos estados resumen las transacciones de la entidad, permitiendo analizar bajo criterios razonados, el día a día de la organización. De allí que la contabilidad no solo implica el registro de información sobre las actividades operativas de la empresa, sino que apoya la toma de decisiones.

Toda entidad o empresa tiene la necesidad de interactuar en la economía para lograr un crecimiento y un desarrollo que le permitan seguir existiendo; y para esto debe tener muy bien identificadas cuales son sus necesidades, como por ejemplo: necesidades de control, de capital, de crédito, de crecimiento, de capacitación, de actualización etc.. Una vez identificadas puede tomar decisiones adecuadas para cubrir dichas necesidades.

Los estados financieros son el medio mundialmente reconocido para dar a conocer la situación de una entidad; por tal motivo los datos que se registran, atienden a principios contables establecidos para garantizar oportunidad, exactitud y confiabilidad.

La estructura básica de la contabilidad está compuesta por tres conceptos ordenados de acuerdo a su jerarquía, que son:

- Principios
- Reglas particulares
- Criterio prudencial

2.1.3 PRINCIPIOS

Los principios de contabilidad fueron creados por el I.M.C.P. para unificar criterios y dar una base más firme en el momento de elaborar e interpretar los estados financieros de las empresas. Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad mexicanos son:

- Entidad
- Negocio en marcha
- Realización
- Periodo contable
- Valor histórico original
- Dualidad económica
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Comparabilidad

Entidad se refiere a delimitar e identificar el ente económico, que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital ; coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

La personalidad de una entidad o empresa es totalmente diferente a la personalidad de sus socios o accionistas.

La entidad puede ser una persona física, una persona moral o la combinación de varias de ellas.

Negocio en marcha nos dice si la entidad se presume en existencia permanente o en liquidación, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos o modificaciones de ellos sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

Realización nos indica cuando se consideran realizados los diferentes eventos económicos de la entidad. Es decir la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos identificables que la afectan, estos eventos se consideran realizados cuando:

- Se han efectuado transacciones con otro ente económico
- Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes
- Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Periodo contable Una entidad está obligada a dividir su vida en periodos convencionales, debido a la necesidad que tiene de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad. Las operaciones y eventos, se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere.

Valor histórico original nos indica que las transacciones y eventos económicos se registran según las cantidades que afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable.

Dualidad económica, esta dualidad se constituye de:

- los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines
- las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen, considerados en su conjunto.

Revelación suficiente nos indica que la información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Importancia relativa se refiere a que la información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

Comparabilidad nos indica que las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y resultados de operación de una entidad en épocas diferentes de su vida, y con otras entidades, es decir que los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo, la información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para que mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa

Estos principios se aplican a través de las reglas particulares que son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros y se dividen en reglas de valuación y reglas de presentación. Las reglas de valuación se refieren a la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros; las reglas de presentación se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

La medición o cuantificación contable no obedece a un modelo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponibles. El criterio prudencial es un juicio profesional que debe estar temperado por la prudencia al decidir en aquellos casos en que no haya bases para elegir entre las alternativas propuestas. Se debe hacer sobre información veraz, confiable, objetiva; y realizar el juicio con ética profesional

Este criterio se aplica a nivel de las reglas particulares.

2.1.4 EFECTOS DE LA GLOBALIZACION

Como mencionamos anteriormente el I.M.C.P. a través de la comisión de principios de contabilidad es el encargado de emitir los boletines sobre el tratamiento que se debe de dar a los conceptos que integran los estados financieros basados en los principios.

La estructura de estos boletines es la siguiente:

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	
SERIES	SE REFIERE A:
SERIE A	Nos enseña la teoría y como aplicarla a través de las reglas de aplicación
SERIE B	Como se aplica la teoría en problemas de estados financieros.
SERIE C	Contiene las reglas de valuación aplicables a rubros de los estados financieros.
SERIE D	Contiene las reglas particulares de aplicación de los principios en problemas específicos.

La base de estos boletines fue creada en los años 70`s por lo que actualmente la contabilidad financiera ya no se puede concebir únicamente con el libro de P.C.G.A. En todo el mundo se habla de globalización, este fenómeno comenzó a darse en Europa al querer formar bloques económicos y lo han logrado al crear una sola economía y manejar una sola moneda (EURO). En Asia también han formado bloques económicos para fortalecer su economía.

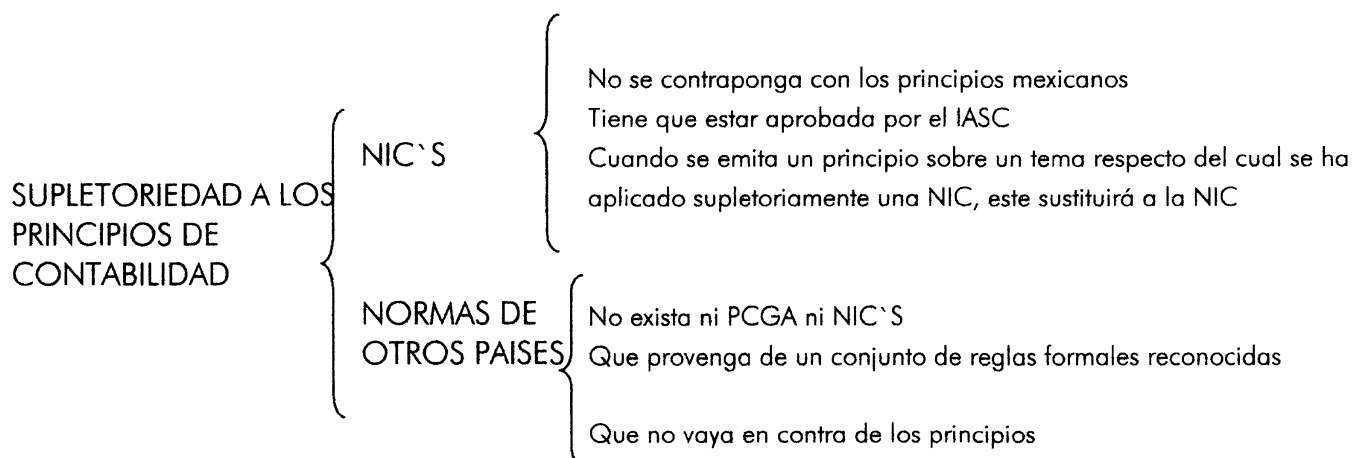
La globalización ha alcanzado a nuestro país. Este fenómeno inicio a partir de 1982 de manera gradual acelerándose a partir de 1988 bajo la administración de Carlos Salinas quien concretó la venta de importantes empresas de propiedad estatal como la banca.

En materia de apertura comercial en el sexenio 1988-1994, se logró la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, cuyo objetivo es promover la materia prima, la mano de obra y la tecnología. Este convenio de manera definitiva logra la integración económica de México a la economía global al formar parte de uno de los bloques económicos con mayor número de consumidores.

Como consecuencia de este tratado han entrado a México muchas empresas cuyo giro no está contemplado en nuestros principios y la comisión de principios consiente de ello crea el boletín A8 donde nos establece las bases para aplicar el concepto de supletoriedad a los principios contables mexicanos.

Esta supletoriedad se debe como ya se mencionó a que México está inmerso en una globalización, y nos da el camino a seguir en el caso de no encontrar respuesta en nuestros principios de contabilidad.

A continuación se presenta un pequeño esquema de lo que nos marca la supletoriedad.



Con esto entendemos que si no encontramos respuesta en los principios de contabilidad mexicanos podemos aplicar las NIC'S y si ahí tampoco encontramos que camino seguir podemos aplicar las normas de otro país.

Las NIC'S son normas internacionales que son aprobadas y emitidas por el IASC (Comité Internacional de principios de Contabilidad) que a su vez está regulado por el IFAC que es el equivalente al IMCP en México. Las NIC'S son supletoriamente parte de los principios de contabilidad, y fueron creadas para combatir la desarmonía contable que se generó cuando existían las economías cerradas.

Con todo esto podemos concluir que ahora para tener una preparación completa y poder desarrollar nuestra profesión debidamente no es suficiente con dominar a la perfección los PCGA porque ya no son suficientes, ahora también hay que aprender cuales son y cuando debemos aplicar las NIC'S, y conocer también las normas de otros países para saber en determinado momento que es lo que tenemos que aplicar cuando el problema que se nos presente no es contemplado en nuestros principios.

2.2 DIRECCIÓN ESTRATEGICA

2.2.1 ¿QUÉ ES DIRECCIÓN ESTRATEGICA?

La dirección estratégica es un paso del proceso administrativo que nos da las herramientas para que la organización crezca, es decir, se mueva del lugar en que se encuentra posicionada a un lugar mejor.

Para lograr esto es necesario tomar decisiones estratégicas esto significa establecer la orientación general de una empresa, detectar los cambios predecibles y los impredecibles. Conocer el medio ambiente en que se encuentra inmersa la organización es clave para la toma de decisiones ya que se pueden estimar y evaluar los cambios.

LAS CINCO TAREA DE LA DIRECCIÓN ESTRATEGICA

- Infundir en una organización un sentido de finalidad, proporcionando una dirección a largo plazo y estableciendo una misión.
- Transformar la misión en objetivos específicos de resultado.
- Elaborar una estrategia que logre el resultado planeado.
- Implantar y poner en práctica la estrategia seleccionada de manera eficiente y eficaz.
- Evaluar los resultados, revisar la situación e iniciar ajustes correctivos en la misión, los objetivos, la estrategia, las condiciones cambiantes, las ideas y las nuevas oportunidades.

2.2.2 DESARROLLO DE UNA MISIÓN Y UNA VISION

Una misión bien pensada y bien desarrollada prepara a la compañía para el futuro, establece su dirección a largo plazo e indica sus intenciones de delimitar una posición empresarial particular. El propósito de la misión consiste en establecer el contexto organizacional dentro del cual se realizarán las decisiones estratégicas.

Es muy importante tener en cuenta la relación que existe entre la misión los grupos de interés y las estrategias.

El primer punto para ver como la organización visualiza las exigencias de los grupos de interés es decir de los individuos o grupos que poseen algún derecho sobre ella, es la exposición de la misión, esto es:

- definir el negocio de la organización
- establecer su visión y metas
- elaborar los principios filosóficos

Definir el negocio de la organización.- Para definir el negocio de la administración es necesario responder estas preguntas:

¿cuál es nuestro negocio?

¿cuál será?

¿cuál debería ser?

Las respuestas a estas preguntas varían dependiendo si la organización es una empresa especializada o diversificada. Una compañía especializada hace énfasis en la necesidad de una definición del negocio orientada al consumidor, y la compañía diversificada enfrenta problemas al definir su negocio ya que maneja varias actividades.

Establecer su visión y metas.- Para establecer su visión y metas se debe presentar una declaración formal de lo que la empresa trata de lograr. Los siguientes conceptos nos ayudan a tener una orientación a la exposición de la misión corporativa y a guiar las estrategias.

-Intento estratégico.- los gerentes deben establecer metas ambiciosas que amplíen una organización

-visión.- articula el intento estratégico de una compañía

-metas.- pretende especificar como una compañía intenta emprender el logro de su intento estratégico.

Elaborar los principios filosóficos.- esto se refiere a la manera de cómo la empresa intenta desarrollar sus negocios y a menudo, refleja el reconocimiento de su responsabilidad social y ética por parte de la empresa. Por lo tanto una exposición de la filosofía corporativa puede tener un impacto importante en la forma como una empresa se dirige a si misma

2.2.3 MANEJO CORPORATIVO

Los gerentes corporativos deben buscar estrategias que favorezcan los intereses de los accionistas y maximicen su ganancia, suministrando el capital a la compañía para esperar un apropiado rendimiento sobre la inversión.

Una búsqueda muy obsesiva del rendimiento sobre la inversión, puede dirigir en forma errónea la atención de la gerencia y estimular algunas de las peores prácticas administrativas como por ejemplo: maximizar el rendimiento a corto plazo en vez de incrementarlo a largo plazo. Por esto los especialistas sugieren que las compañías adopten varias metas secundarias además del rendimiento sobre la inversión. Estas metas deben diseñarse para equilibrar las consideraciones a corto y largo plazo

2.2.4 ESTRATEGIA Y ETICA

Cualquier acción llevada a cabo por una compañía inevitablemente afecta el bienestar de los grupos de interés. Mientras que una estrategia propuesta por un lado puede aumentar el bienestar de algunos grupos de interés, por otro lado puede causar daños a otros.

EL PROPÓSITO DE LA ETICA DE LOS NEGOCIOS

El propósito de la ética de los negocios, como disciplina no consiste tanto en enseñar la diferencia entre lo correcto y lo que consideramos mal, sino suministrar herramientas a las personas para tratar la complejidad moral, de manera que puedan identificar y analizar la implicaciones morales de las decisiones estratégicas.

La ética en los negocios consiste en establecer dos puntos centrales:

- 1.- Que las decisiones estratégicas tienen un componente ético
- 2.- Que los gerentes deben sopesar las implicaciones éticas de decisiones estratégicas antes de escoger un curso de acción.

FORMACIÓN DEL AMBIENTE ETICO EN UNA ORGANIZACIÓN

Con el fin de fomentar la concientización de que las decisiones estratégicas tienen una dimensión ética, una compañía debe establecer un clima que haga énfasis en la importancia de la ética:

- 1.- Los gerentes deben utilizar su posición de liderazgo para incorporar la dimensión ética dentro de los valores sobre los cuales hace énfasis.
- 2.- Los valores éticos deben incorporarse en la exposición de la misión de la compañía.
- 3.- Los valores éticos se deben de poner en práctica.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS ETICOS

Además de establecer el tipo apropiado de ambiente ético en una organización, los gerentes deben de ser capaces de analizar en forma sistemática las implicaciones éticas producto de las decisiones estratégicas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CORPORACIÓN

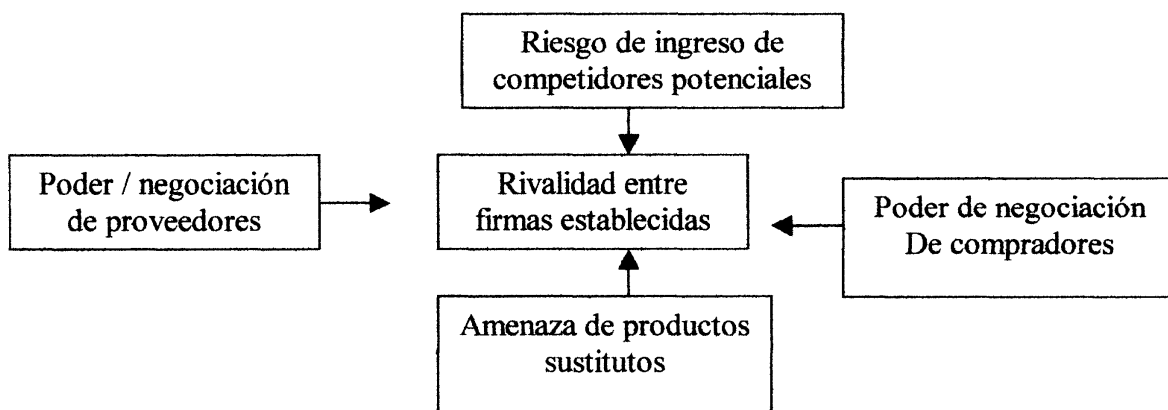
La responsabilidad social de la corporación es el juicio de la obligación por parte de las compañías de formar ciertos criterios sociales dentro de la toma de decisiones estratégicas, el concepto implica que cuando las empresas evalúan decisiones desde una perspectiva ética, debe hacerse una presunción que favorezcan la adopción de cursos de acción que aumenten el bienestar de la sociedad en general.

ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA

En esencia la formulación de la estrategia es adecuarse o adaptarse a la competencia, cuando la competencia es intensa de ninguna manera se debe a una coincidencia y mucho menos a la mala suerte.

La situación de competencia en una empresa depende de cinco fuerzas básicas. La fuerza colectiva de estos factores determina la máxima utilidad potencial de una industria.

MODELO DE CINCO FUERZAS



La meta del estratega corporativo consiste en encontrar una posición en la industria donde la empresa puede defenderse mejor contra esas fuerzas o pueda ejercer influencia en ellas para que le sea favorable.

La fortaleza conjunta de estas fuerzas puede en apariencia ser dolorosa para todos los antagonistas, no obstante se debe buscar el origen de cada fuerza. El conocimiento de estos orígenes fundamentales de presión competitiva permite consolidar una agenda o programa estratégico de acción, destacar los puntos fuertes y débiles de la compañía en su industria, promover la ubicación de la compañía en su industria, aclarar las áreas donde los cambios estratégicos son susceptibles de generar el mayor rendimiento y hacer énfasis en los sitios donde la tendencia de la industria prometen tener mayor significado, ya sea como oportunidades o riesgos. Conocer estos orígenes comprueba también su utilidad al considerar las áreas de diversificación

FUERZAS COMPETITIVAS

Las fuerzas más competitivas determinan las utilidades de una industria y por lo tanto son de gran importancia en la formulación de estrategias.

Toda industria tiene una estructura subyacente o un conjunto de características económicas y técnicas fundamentales que dan origen a estas fuerzas competitivas.

El estratega que desea el posicionamiento de su empresa de tal forma se adapte mejor el ambiente de su industria o para influir en su ambiente a favor de la empresa, debe conocer que hace que el ambiente sea sensible.

Y para esto tiene que distinguir cual es el ambiente en el que se encuentra la empresa.

AMBIENTE MACROECONÓMICO

El crecimiento económico lleva a aumentar la capacidad de compra y aliviar las presiones competitivas de las empresas.

AMBIENTE TECNOLÓGICO

El vendaval de la destrucción creativa que puede convertir en obsoleto un producto, afectar

las barreras de ingresos y reformar la estructura de la demanda.

AMBIENTE DEMOGRÁFICO

Deben observarse el cambio en los aspectos demográficos pues de ellos dependerá en gran parte la demanda, a manera de ejemplo no podemos pensar que el crecimiento que tuvo la demanda de refrescos embotellados continúe, si la tasa de crecimiento de la población se ha reducido.

AMBIENTE SOCIAL

El cambio de hábitos depende en gran parte del cambio en el ambiente social, por ejemplo: actualmente es bien aceptada una persona esbelta por lo que el consumo de refrescos dietéticos y el de frutas creció.

No podemos pensar que socialmente sea bien visto el fumar, por lo que el futuro de la industria del tabaco es malo.

AMBIENTE POLÍTICO LEGAL

Este entorno puede ser agresivo pero también puede representar oportunidades interesantes, a manera de ejemplo podemos señalar la desregulación en México que brindó oportunidades a los que la entendieron y serias amenazas a los que trabajaban en un ambiente protegido.

Para establecer las estrategias también se tiene que hacer un análisis interno que consiste en:

Fijar las fortalezas y debilidades de la siguiente forma:

- Identificar cantidad y calidad de recursos disponibles para la empresa

- Analizar el papel de las habilidades distintivas, los recursos y capacidades en formación
- Las fortalezas que dan superioridad
- Las debilidades que dan desempeño menor

FORMULACION DE UNA ESTRATEGIA

La estrategia de una organización para lograr sus objetivos de rendimiento consiste en acciones y enfoques ya existentes y programados para que continúen completados con nuevas acciones y trazos de movimientos futuros adicionales.

La formulación de la estrategia es fundamentalmente una actividad empresarial que incluye la aceptación de los riesgos la aventura, la creatividad empresarial y una buena visión para detectar nuevas oportunidades en el mercado y así crear un plan de acción estratégico, este plan debe ser dinámico y constantemente debe sufrir revisiones, refinamientos y mejoras.

La implantación de la estrategia es una actividad directiva, la organización, el presupuesto, la motivación, el desarrollo de la cultura, la supervisión y el liderazgo forman parte de hacer que las cosas sucedan y lograr los resultados financieros y estratégicos esperados.

Para poder formular una estrategia hay que identificar los puntos fuertes de la empresa y sus debilidades.

Desde el punto de vista estratégico, los puntos fuertes y los débiles son las posiciones de la empresa frente las causas fundamentales de cada fuerza.

- ¿en que posición queda ante los sustitutos?
- ¿contra los orígenes de las barreras de competencia?

Lo que debe hacer es un plan de acción que se elabora como sigue:

- 1.- posicionamiento de la empresa de manera que sus capacidades permitan una mejor defensa contra la fuerza competitiva.
- 2.- influir en el equilibrio de las fuerzas a través de maniobras estratégicas, mejorando la posición de la empresa o ambos.
- 3.- anticiparse a los cambios en los factores fundamentales de las fuerzas y responder ante ellos, buscando explotar el cambio utilizando una estrategia adecuada para un nuevo equilibrio competitivo antes de que los competidores lo reconozcan o ambos.

ESTRATEGIAS GENÉRICAS

Existen varias corrientes que presentan los tipos de estrategia que de acuerdo a su percepción, se presentan en cinco grupos:

- La ubicación del negocio principal
- La diferenciación del negocio principal
- La elaboración del negocio principal
- La ampliación del negocio principal
- La reconsideración de los negocios principales

Para la ubicación del negocio principal usamos dos tipos de estrategias:

- estrategias en etapas de operación
 - estrategia de los negocios corriente arriba
 - estrategia de los negocios entre corrientes
 - estrategia de los negocios corriente abajo
- estrategias industriales

Para la diferenciación del negocio principal tenemos tres tipos de estrategias y las áreas funcionales, las estrategias son:

- estrategias genéricas de porter
 - el liderazgo de costos
 - la diferenciación
 - alcance
- estrategias de diferenciación
 - la estrategia de diferenciación de precios
 - la estrategia de diferenciación de las imagen
 - la estrategia de apoyo a la diferenciación
 - la estrategia de diferenciación de la calidad
 - la estrategia de diferenciación de diseño
 - la estrategia de no diferenciación
- estrategias de alcance
 - la estrategia sin segmentación
 - la estrategia de segmentación
 - la estrategia de fabricación sobre pedido
 - la estrategia de nicho

Para la elaboración del negocio principal las estrategias son diferentes dependiendo del producto y del mercado:

	Producto existente	Producto nuevo
Mercado existente	estrategias de penetración	estrategia de desarrollo de productos
Mercado nuevo	estrategia de desarrollo de mercados	estrategias de diversificación

Para la ampliación del negocio principal tenemos las siguientes estrategias:

- estrategia de cadenas de integración
- estrategias de diversificación
- estrategias de entrada y control
- la estrategia combinada de integración-diversificación
- la estrategia de retirada

Para la reconsideración de los negocios principales tenemos:

- la estrategia de redefinición del negocio
- la estrategia de recombinación del negocio
- la estrategia de reubicación principal

2.2.5 ETAPAS DEL CICLO DE VIDA

Cuando se establece una estrategia, también hay que identificar en que etapa se encuentra la empresa ya que las estrategias deben ser diferentes para cada etapa.

Dentro de las etapas del ciclo de vida de la industria tenemos:

- etapa embrionaria
- etapa de crecimiento
- etapa de recesión
- etapa de madurez
- etapa de decadencia

Etapa embrionaria.- en esta etapa las necesidades de inversión son mayores porque una compañía debe establecer una ventaja competitiva.

Etapa de crecimiento.- consiste en consolidar su posición y prever la base necesaria para sobrevivir a la recesión.

Etapa de recesión.- es cuando la demanda aumenta lentamente y se intensifica la competencia por precios o características del producto, la empresa debe mantener y aumentar la participación del mercado a pesar de la fuerte competencia.

Etapa de madurez.- la empresa aprende a observar como reaccionan los rivales ante sus movimientos competitivos, en este punto las compañías buscan recoger los frutos de sus inversiones al desarrollar una estrategia genérica

Etapa de decadencia.- se da cuando empieza a caer la demanda por el producto de la industria, en esta etapa la empresa reduce al mínimo los activos empleados en su actividad y renuncia a la inversión tendiente a utilidades inmediatas

2.2.6 SELECCIÓN DE UNA ESTRATEGIA GENÉRICA COMPETITIVA A NIVEL DE NEGOCIOS.

Para que una compañía logre satisfacer las necesidades individuales y de grupo y así lograr una ventaja competitiva necesita desarrollar habilidades distintivas.

Para lograr esta ventaja competitiva las compañías siguen una estrategia a nivel de negocios, lo que provocará que superen el desempeño de los rivales y la obtención de rendimientos superiores al promedio .

Los enfoques genéricos competitivos son tres: estrategia genérica competitiva, estrategia de concentración y estrategia de inversión a nivel de negocio.

2.3 CONTABILIDAD GERENCIAL

2.3.1 INTRODUCCION

CONTABILIDAD.- Es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados la toma de decisiones en relación con dicha entidad económica.

ADMINISTRACIÓN.- Es la ciencia y arte por la cual a través de la planeación, organización, integración, dirección y control se toman decisiones de un ente económico.

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA.- Es la técnica orientada hacia los aspectos del proceso administrativo de la compañía, sus usos son estrictamente internos, no trasciende a la empresa.

CONTABILIDAD DE COSTOS.- Es la técnica empleada por empresas industriales, les permite conocer el precio unitario de los productos elaborados, el costo de ventas y fundamentalmente el costo unitario, mediante el adecuado control de la materia prima, mano de obra, y gastos de fabricación.

CONTABILIDAD FINANCIERA.- Es la técnica mediante la cual se registra, clasifica, resume y presenta la información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las operaciones realizadas y los eventos económicos identificables y cuantificables que afectan a la entidad; para que se puedan tomar decisiones con base en su análisis e interpretación de terceras personas.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.- Es la ciencia o arte por medio del cual se aprovechan al máximo los recursos materiales, humanos y económicos.

2.3.2 DIFERENCIAS Y SIMILITUDES ENTRE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA

CONTABILIDAD FINANCIERA

Es externa
Se basa en datos históricos
Es exacta
Es por ley
Se basa en PCGA
Es un fin en sí misma
No se relaciona con otras áreas

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA

Es interna
Genera datos futuros
Es aproximada
No es por ley
No se basa en PCGA
Es un medio para lograr un fin
Si se relaciona con otra áreas como por ejemplo: finanzas, economía, estadística

SIMILITUDES:

- Es la misma información
- Es base para la toma de decisiones

RELACION ENTRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Cada uno de los pasos de cada proceso se relacionan entre sí de la siguiente forma:

Proceso administrativo	Proceso contable
planeación -----	presupuesto
organización-----	nómina
integración -----	gastos por capacitación
dirección -----	estados financieros
control -----	control interno

2.3.3 MODELO O RELACION COSTO-VOLUMEN UTILIDAD

Es el proceso de planear mediante los tres elementos para encauzar su futuro: costos, volúmenes y precio, el éxito dependerá de la creatividad e inteligencia con que se manejan dichas variables. Lo importante es la capacidad para analizar los efectos de las diferentes variables sobre las utilidades, por parte de cualquiera de las tres variables, para preparar así las acciones que lleven al máximo las utilidades de la empresa.

PUNTO DE EQUILIBRIO.- Es el número de unidades a producir y vender donde los ingresos son iguales a los egresos o no hay ni utilidad ni pérdida. Hay dos formas de presentar el punto de equilibrio, la algebraica y la gráfica.

Forma algebraica:

$$\begin{aligned}I &= E \\I &= P*Q \\E &= CV * Q + CF \\P*Q &= CV*Q + CF \\P*Q - CV*Q &= CF \\Q * (P-CV) &= CF \\Q &= CF / (P-CV)\end{aligned}$$

DONDE:

P = PRECIO

Q = NUMERO DE UNIDADES

CV = COSTOS VARIABLES UNITARIOS

CF = COSTOS FIJOS

2.3.4 ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros son el medio por el cual se da a conocer la situación financiera de una empresa

Los estados financieros básicos según PCGA son:

- balance general
- estado de resultados
- estado de cambios en la situación financiera

Los estados financieros básicos para una entidad son:

- estado de resultados
- balance general
- estado de costos de producción
- estado de usos y fuentes
- flujo de efectivo.

El balance general nos muestra la situación financiera de la empresa, y esta integrado por el activo, pasivo y capital de la empresa.

El estado de resultados es el que nos determina la utilidad o perdida de la empresa, básicamente se forma por:

Ventas netas
+ Otros ingresos
- Cto ventas
= Utilidad bruta
- Gastos de operación
= Utilidad de operación

El estado de costos de producción y ventas se forma de la siguiente manera:

Materia prima
+ I.I de materia prima
- compras netas
= M.P. disponible
- I.F. de materia prima
= M.P. consumida
mano de obra
costo primo
gastos de fabricación
= costo incurrido
productos en proceso
+ I.I
- I.F
= costo de producción
+ I.I de productos terminados
- I.F de productos terminados
= costo de ventas

La materia prima la dividimos en materia prima directa y materia prima indirecta. La directa se refiere a lo que es en sí la materia prima y la indirecta a los materiales. Para los dos tipos de materia prima existan métodos de control y valuación.

METODOS DE CONTROL DE LA M.P.

Son tres: analítico, que es la toma física; perpetuo, que trabaja con tarjetas de almacén; y global, este método ya no se usa porque es muy complicado.

Se integran de la siguiente manera:

Analítico		Perpetuo		Global	
inventarios	dev/compras	almacén	ventas	almacén	
compras	reb/compras	cto ventas		general	
gros compra	ventas				
dev/reb/vtas					

inventarios se refiere a la relación de artículos y almacén al lugar físico donde están los artículos.

METODOS DE VALUACIÓN

Los métodos de valuación son:

- PEPS
- UEPS
- Promedio
- Identificables

Estos son los más usuales pero también existen los siguientes:

- Precio alzado
- Global
- Costo de mercado el menor

ESTADO DE USOS Y FUENTES

También se le llama estado de origen y aplicación de recursos o estado de cambios en la situación financiera de la empresa. Este estado nos dice en que se aplican y cual es el origen de los recursos

FLUJO DE EFECTIVO

Aquí se muestra las entradas y salidas de la empresa, es decir los ingresos y los egresos.

Si las entradas son $>$ a las salidas = superavit y se puede invertir

Si las entradas son $<$ a las salidas = déficit y se debe buscar financiamiento

2.3.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El análisis e interpretación de estados financieros se puede hacer a través de diferentes métodos que son:

- análisis simple.- revisar cuenta por cuenta de los estados financieros
- análisis vertical.- comparar izquierda contra derecha de un estado financiero
- análisis horizontal.- compara el mismo estado financiero en diferentes fechas
- razones financieras
- evaluación de proyectos

El método que vamos a estudiar es el de razones financieras.

RAZONES FINANCIERAS

Las razones financieras básicas son 4: liquidez
rentabilidad
apalancamiento
productivas

Dentro de las razones de liquidez tenemos las siguientes:

$$\begin{aligned} AC - PC &= \text{capital neto de trabajo} \\ AC - PC &= \text{razón circulante} \\ \frac{AC - \text{inv}}{P.C} &= \text{razón ácida} \end{aligned}$$

Dentro de las razones de apalancamiento tenemos:

$$\begin{aligned} P. \text{ corto plazo} / A.C &= \text{razón corto plazo} \\ P. \text{ largo plazo} / A.F &= \text{razón largo plazo} \\ \text{Pasivo total} / A.Total &= \text{razón pasivo total} \end{aligned}$$

Dentro de las razones productivas tenemos:

$$\begin{aligned} \text{Clientes} / \text{Ventas diarias} &= \text{rotación de cuentas por cobrar} \\ \text{Proveedores} / \text{Compras diarias} &= \text{rotación de cuentas por pagar} \\ \text{La rotación de inventarios se divide en:} \\ \text{Rotación de M.P} &= \frac{\text{Materia prima cons}}{\text{promedio inventario de M.P}} \\ \text{Rotación de prod. en proc} &= \frac{\text{Costo de producción}}{\text{promedio de inv. de productos en proceso}} \\ \text{Rotación de prod. terminados} &= \frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Promedio de inv. de productos terminados}} \end{aligned}$$

Dentro de las razones de rentabilidad tenemos:

Utilidad/ ventas = margen

Utilidad/ A.F = activos

Utilidad/ capital social = capital

2.3.6 PRESUPUESTOS

Un presupuesto es un plan integrador y coordinador, que se expresa en términos financieros, respecto a las operaciones y recursos que forma parte de una empresa para un periodo determinado, con el fin de lograr los objetivos fijados por la gerencia.

Hay varios tipos de presupuestos, pero aquí solo se mencionarán tres que son:

- Presupuesto maestro.- se basa en datos históricos
- Presupuesto base cero.- se basa en metas, proyectos y objetivos
- Presupuesto flexible o estándar.- se basa en costos predeterminados:
 - estimados
 - estándares

PRESUPUESTO MAESTRO.- se divide en dos partes, la parte operativa y la parte administrativa.

Operativo {
P. ventas
P. producción
P. Materiales
P. mano de obra
P. gastos de producción
P. gastos de operación
P. de inventarios

Administrativa {
B.G proyectado, presupuestado o proforma
E.R proyectado, presupuestado o proforma
Flujo de efectivo
P. de capital

2.4 FINANZAS CORPORATIVAS

2.4.1 CLASIFICACION DEL MERCADO

Por el plazo y rentabilidad de los títulos el mercado se clasifica de la siguiente manera:

Mercado de valores { Mercado de dinero
Mercado de capitales
Mercado de metales

MERCADO DE DINERO.- Es el mercado constituido por la oferta y la demanda de títulos de renta fija de corto plazo, generalmente menor de un año

MERCADO DE CAPITAL.- Es el mercado constituido por la oferta y la demanda de títulos valor de renta fija de largo plazo y de renta variable. Las empresas acuden al mercado de capitales para financiar la compra de activos fijos por ejemplo

MERCADO DE METALES.- Es el mercado que constituyen la oferta y la demanda de metales preciosos amonedados y títulos-valor relacionados. Se considera de renta variable.

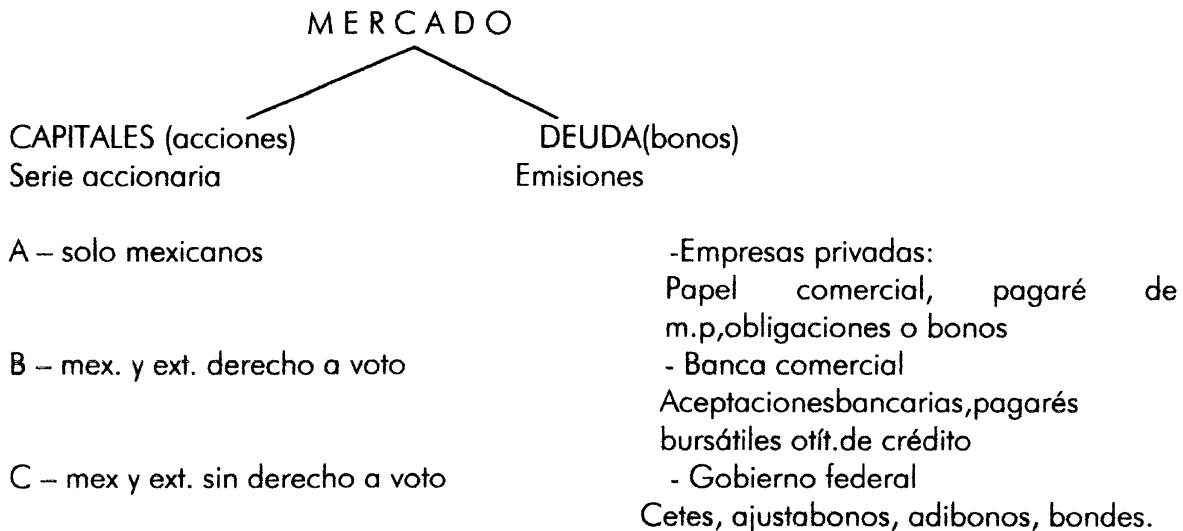
De acuerdo a su fase de negociación:

Mercado de valores { Mercado primario
Mercado secundario

MERCADO PRIMARIO.- Lo forman los emisores de títulos e inversionistas cuando se coloca una emisión de valores. Este mercado representa una fuente de recursos para los emisores.

MERCADO SECUNDARIO.- Es el que forman los inversionistas que compran y venden valores entre sí sin que dichas transacciones generen flujos de recursos para las emisoras de los títulos en cuestión. Este mercado genera liquidez a los inversionistas

Cuando el banco de México emite cetes, estos los vende a los intermediarios, estamos hablando de un mercado primario; pero cuando los intermediarios venden esos cetes al público general, el Banco de México no recibe dinero entonces estamos hablando de un mercado secundario.



En el mercado de valores se negocian los títulos-valor que son las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emiten en serie o en masa y con objeto de oferta pública e intermediación en el mercado de valores

La oferta pública es la que se hace por algún medio de comunicación masiva a persona indeterminada para suscribir, enajenar o adquirir valores inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios.

La intermediación es la realización habitual de las operaciones de correduría, de comisión u otras, tendientes a poner en contacto la oferta y la demanda; operaciones por cuenta propia, con valores emitidos o garantizados por terceros, de los cuales se hace oferta pública; administración y manejo de carteras de valores, propiedad de terceros.

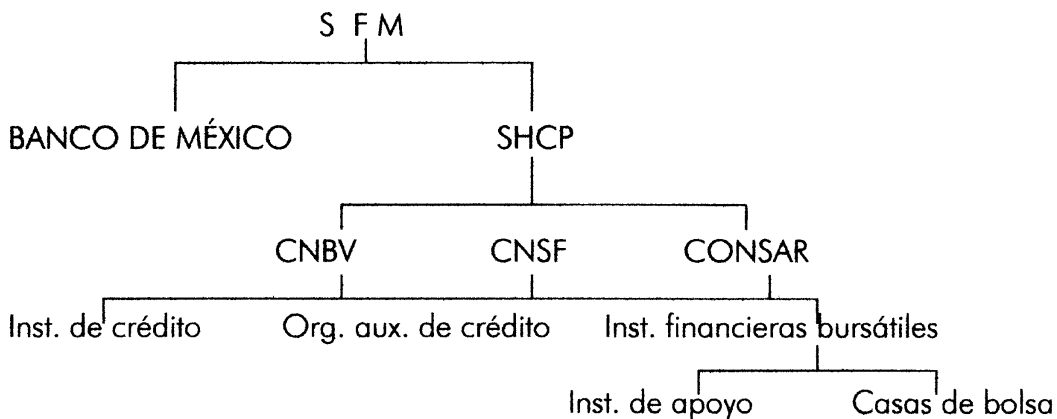
Estas actividades son realizadas en forma exclusiva por los intermediarios bursátiles que son sociedades anónimas inscritas en la sección de intermediarios

2.4.2 SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

La interacción entre los agentes económicos requiere de un marco de normatividad, el cual conocemos como Sistema Financiero Mexicano.

El S.F.M es el conjunto de leyes, reglamentos, organismos e instituciones cuyo objetivo es canalizar en forma eficiente los recursos monetarios de la economía, en forma de ahorro, inversión y financiamiento, dentro de un marco legal de referencia

A continuación se presenta como esta formado el S.F.M.



La SHCP es la máxima autoridad en materia económica, encargada de aplicar la política fiscal y determinar las directrices para el sistema.

Si alguien quiere crear por ejemplo una casa de bolsa, un banco, se le tiene que pedir autorización a la SHCP.

BANCO DE MÉXICO.- Es la banca central del país y encargada de emitir moneda, procurar condiciones cambiarias y crediticias favorables para la economía nacional.

La función principal es hacer política monetaria, regula la oferta y demanda de dinero a través de la tasa de interés

Cuando la tasa de interés aumenta la demanda baja, pero si la tasa de interés baja la demanda sube.

La tasa de interés es el costo o precio que tiene el dinero en la economía.

Hay diferentes tasas de interés:

TIE = es la tasa de interés interbancaria de equilibrio

TIIP = es la tasa de interés interbancaria promedio

CETES = es la tasa de cetes

NAFIN = es la tasa de nacional financiera

CPP = el costo porcentual promedio es lo que cobran las tarjetas de crédito

REGULADORAS DEL SFM.

Como ya lo vimos en el organigrama son tres:

CNBV que es la Comisión Nacional Bancaria de Valores

CNSF que es la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

CONSAR que es la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

INSTITUCIONES DE APOYO

INDEVAL.- es la institución de depósitos de valores, guarda todas las acciones porque nunca salen de ahí no están en manos del cliente, a este solo se le da un certificado.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE INST. BURSÁTILES.- capacita al personal para trabajar en los mercados.

AGENCIAS CALIFICADORAS DE VALORES.- califican los diferentes instrumentos del mercado en función de la rentabilidad de la empresa.

MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS MEXDER.- este mercado sirve para administrar el riesgo, esta formado por:

- futuros financieros
- opciones financiera
- warrants

2.4.3 BOLSA MEXICANA DE VALORES

- Las bolsas de valores son sociedades anónimas de capital variable que tienen por objeto facilitar las transacciones con valores, procurando el desarrollo de un mercado organizado.

Para la operación de una bolsa de valores se requiere concesión otorgada por la S.H.C.P. previa opinión del Banco de México y de la C.N.B.V. No puede existir más de una bolsa de valores en cada plaza.

Actualmente existe en nuestro país solo una bolsa de valores cuya razón social es "Bolsa Mexicana de Valores S.A de C.V". La cual cuenta con centros bursátiles en las ciudades de Monterrey, Nuevo León, y Guadalajara.

El principal indicador de la BMV es el índice de precios y cotizaciones.

El IPC representa un promedio ponderado de todos los precios de las acciones que cotizan en bolsa, para determinarlo se toma una muestra de las 40 emisoras más representativas del mercado.

La fórmula para determinar el IPC es:

$$IPC = IPC_{t-1} \left[\frac{P \times Q}{(P_{t-1}) (Q_{t-1})} \right]$$

Donde:

IPC = IPC de hoy

IPC_{t-1} = IPC de ayer

P = precio de cada acción

Q = cantidad de acciones

P_{t-1} = precio de ayer

Q_{t-1} = cantidad de ayer

2.4.4 PRINCIPALES INDICES EN EL MUNDO

Definitivamente E.U. es un punto clave para la economía mundial aquí sus índices más importantes son:

DOW JONES : este índice captura los índices de todas las bolsas y aparece publicado en el World Street Journal.

Este índice tiene diferentes estructuras, se forma por tres índices sectoriales:

Dow Jones industrial.- es la media aritmética simple del precio de 60 acciones ind.

Dow Jones transporte.- es de 11 compañías de ferrocarril, 6 aéreas y 3 terrestres.

Dow Jones utility.- es de 15 compañías de electricidad y gas.

STANDARD POOR'S 500 : es el Segundo índice más importante, este agrupa las 500 empresas más importantes tanto E.U como del mundo, están agrupadas de la siguiente manera:

425 son industriales

25 son de ferrocarriles

50 de electricidad y gas

NYSE : este índice también es una bolsa y es la bolsa más importante en E.U, aquí cotizan las 500 compañías más importantes

NASDAQ : este es un mercado electrónico donde cotizan solamente empresas de alta tecnología. Este mercado cayó mucho ya que está formado por empresas cuya utilidad no es real, sino una expectativa a futuro, y al darse cuenta que las utilidades no se veían empezaron a vender acciones a un precio mucho más bajo del que se adquirieron. Esto fue una causa de la recesión de la economía de E.U, ya que todo estaba basado en la especulación.

Este fenómeno también afectó a México ya que el NASDAQ está muy relacionado con el IPC.

No solo en E.U se encuentran los índices más importantes alrededor del mundo también existen otros índices importantes y algunos son:

NIKKEI en Japón

DAX en Alemania

HANG SENG en España

Los países en vías de desarrollo también tienen sus propios índices que son:

BOVESPA en Brasil

HERVAL en Argentina

IGPA en Chile

IPC en México

Las acciones en el IPC se agrupan en diferentes sectores hasta el año 2000 había 192 emisoras. Existen 27 sectores entre los que destacan:

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| -mineras | -servicios financieros |
| -químicas | -cemento y construcción |
| -celulosa y papel | -comercio |
| -siderúrgicas | -telecomunicaciones |
| -alimentos y tabacos | -servicios |
| -tenedoras | |

Esto es importante porque existe un índice sectorial para tener un punto de comparación

2.4.5 FINANCIAMIENTO BURSÁTIL

Después de la crisis de 1993 el financiamiento era muy volátil y fue hasta 1999 que se recuperó. Las ventajas de este financiamiento son:

- refuerza la imagen corporativa
- da diversidad, amplitud y versatilidad
- hay un menor costo de capital
- es una fuente de financiamiento permanente
- da una diversificación de portafolios de los accionistas principales

En los últimos 10 años a través de la BMV se han destinado más de 30 mil millones de dólares para financiamiento de empresas. Las empresas que cotizan en la BMV representan el 22.79% del BIP, y el número de empleos que generan estas empresas asciende a más de 1 millón anual.

Definitivamente el mercado de valores mexicano es una buena opción que genera dinero. Pero es importante que en nuestro país haya más inversión extranjera, y son los mercados los que permiten el acceso a esta inversión.

2.4.6 AMBITO DE LAS FINANZAS

Existen cinco ámbitos principales:

-Finanzas personales.- aquí se enseña como administrar el patrimonio familiar haciendo buenas inversiones, como por ejemplo: casa, terrenos, negocio, salud, conocimientos, capacitación.

-Finanzas institucionales.- existen instituciones que ofrecen opciones de inversión de manera accesible, cómoda y barata. Estas instituciones son muy importantes actualmente porque manejan grandes cantidades de dinero.

-Finanzas bursátiles.- tienen que ver con el estudio de los mercados. Existen dos tipos de análisis el técnico y el fundamental.

El técnico se basa en el movimiento de las acciones, depende de la figura que formen los movimientos es como va a comprar o vender.

El fundamental no se basa en los movimientos sino en un aspecto financiero.

Los dos análisis son importantes la diferencia está en que el técnico puede dar una opinión diaria y el fundamental tiene que esperar los estados financieros.

-Finanzas públicas.- tienen que ver con la administración pública. Estas finanzas se relacionan con el presupuesto del gobierno:

INGRESOS	EGRESOS
Impuestos	gastos de educación
Multas	gastos de salud
Accesorios etc...	gastos de vivienda etc...

El equilibrio se da cuando los ingresos son iguales a los egresos

Cuando $I < E$ hay déficit en las finanzas públicas

Cuando $I > E$ hay superávit en las finanzas públicas

Cuando hay déficit el gobierno aumenta la deuda interna o externa, otra forma de cubrir el déficit es emitir dinero sin respaldo lo que produce inflación. En México la deuda interna es mayor que la deuda externa

Como estas tres llaves están cerradas el otro camino que le queda es aumentar impuestos. Lo que México tiene que hacer es la reforma fiscal.

Lo que haga el gobierno con las finanzas públicas es muy importante porque impacta directamente a las familias y empresas.

-*Finanzas internacionales.*- aquí nos referimos al sector externo a operaciones financieras o comerciales de un país con otro país, tiene que ver directamente con las instituciones que permiten el comercio mundial.

La tasa de interés tiene un efecto importante en las negociaciones internacionales, si la tasa de interés aumenta no hay inversión.

Las tasa más importantes del mundo son:

LIBOR es la tasa interbancaria de Londres, la deuda externa esta calculada con esta tasa.

PRIMERATE es la tasa primaria de E.U.

Con estas tasas se contratan créditos a nivel mundial.

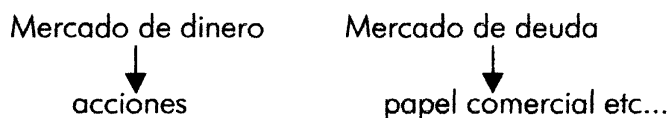
-*Finanzas corporativas.*- estudia principalmente dos tipos de decisiones, las decisiones de inversión y las decisiones de financiamiento.

Decisiones de inversión.- no solo es una inversión en materiales sino también una inversión humana y de activos financieros. Es el director financiero el encargado de tomar este tipo de decisiones.

Para saber si se va a invertir en activos fijo, activos físicos o activos financieros se necesita comparar el rendimiento.

Decisiones de financiamiento.- la variable fundamental es la tasa de interés que debe ser baja. Las empresas para financiarse se endeudan emitiendo papel comercial etc...

Los mercados con los cuales se puede financiar una empresa son:



El financiamiento incrementa el crecimiento de la empresa

2.4.7 BONOS

Los bonos son un interés de renta fija que no tienen riesgo

Características de un bono:

- 1.- tiene un valor nominal o valor facial
- 2.- tiene fecha de vencimiento que puede ser a corto y largo plazo
- 3.- tiene una tasa cupón fija que es el interés anual que paga el banco

VENTA DE BONOS

Hay tres tipos de venta de bonos:

- Bonos con descuento que es cuando se venden por debajo de su valor nominal.
- Bonos con prima que es cuando se venden por arriba de su valor nominal

- Bonos a precio que es cuando se venden igual que su valor nominal

2.4.8 ACCIONES

METODOLOGÍA PARA ELEGIR ACCIONES

Para elegir correctamente una acción debemos tomar en cuenta la bursatilidad, esto es que la acción se pueda comprar y vender con facilidad. Hay que comprar acciones bursátiles

A= bursatilidad alta

B= bursatilidad media

C= bursatilidad baja

Para invertir en acciones también hay que tomar en cuenta lo siguiente: hay que revisar el sector para no comprar acciones de un sector con conflicto, hay que revisar que tanto paga de dividendos y cada cuánto paga, hay que saber el tamaño de la empresa y que tipo de empresa es.

VALUACIÓN DE ACCIONES

Existen dos tipos de acciones las comunes y las preferentes.

Acciones preferentes.- tienen preferencia en el cobro de pago de dividendos, al poseedor no le pueden dejar de pagar dividendos. Si la empresa se liquida los accionistas tienen preferencia sobre los activos, antes de pagarles a los acreedores le tienen que pagar a los accionistas.

Tienen un dividendo fijo.

Acciones comunes.- no hay preferencia ni en el pago de dividendos ni en la liquidación de activos, el pago de los dividendos depende de las utilidades de la empresa, los dividendos no son fijos son variables.

Una empresa siempre va a emitir más acciones comunes que preferentes.

Las acciones ofrecen dos tipos de derechos:

- patrimonial
- corporativo

Derecho patrimonial.- es el derecho que tiene un accionista de recibir dividendos.

Derecho corporativo.- es el derecho a tener voz y voto en la asamblea de accionistas.

MODELOS DE VALUACION

En las acciones comunes es traer a valor presente los dividendos futuros esperados que paga la acción.

Existen tres modelos de valuación:

- modelo de crecimiento cero
- modelo de crecimiento constante
- modelo de crecimiento diferencial

2.4.9 RIESGO

En términos estadísticos medir el riesgo significa medir la dispersión que existe con respecto a la media.

Existen tres tipos de riesgo:

- riesgo no sistemático
- riesgo sistemático
- riesgo total

Riesgo no sistemático.- es un riesgo propio de la empresa, algunos ejemplos de riesgos son: que tenga excesivos inventarios, que la tecnología de la empresa sea anticuada, pérdida por cobranza, huelga etc...

Todo esto tiene un impacto en las acciones.

Riesgo sistemático.- tiene que ver con factores externos de la empresa, por ejemplo: una devaluación, una recesión, la situación económica mundial y nacional etc...

El riesgo sistemático + riesgo no sistemático = riesgo total

2.5 ACTUALIZACION FISCAL

2.5.1 INTRODUCCIÓN

El art. 31 fracc IV de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, siendo una ley fundamental en México dicta lo siguiente: "Son obligaciones de los mexicanos... contribuir al gasto público, así de la federación como del estado y municipio en que reside, de manera proporcional y equitativa según dispongan las leyes".

La misma Constitución marca en su art 71 que el derecho de iniciar leyes y decretos compete al Presidente de la Rep., a los diputados y senadores del Congreso de la Unión en materia federal, y a las legislaturas de los estados en materia local, es así como la federación y los estados están facultados para establecer impuestos.

2.5.2 JERARQUIA DE LEYES

CONSTITUCIÓN

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

LEYES SECUNDARIAS:

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

REGLAMENTOS

El estado busca satisfacer las necesidades colectivas y se encarga de ver de donde va a obtener recursos. La actividad financiera del estado consiste en:

- obtener recursos monetarios, esto lo trata el derecho fiscal.
- administrar los recursos monetarios, esto lo trata el derecho patrimonial.
- aplicación de los recursos monetarios, esto lo trata el d. presupuestario.

2.5.3 INGRESOS DEL ESTADO

Los ingresos del estado pueden dividirse de diferentes maneras según el punto de vista que se este considerando, aquí solo explicaremos los ingresos de acuerdo al momento de percepción del mismo:

Ingresos ordinarios.- son aquellas contribuciones que el estado impone a los particulares con el fin de obtener recursos.

Estas contribuciones según al art. 2 del C.F.F son: -impuestos

-aportaciones de seguridad social

-contribuciones de mejoras

-derechos

Ingresos extraordinarios.- son aquellos que se perciben solo en circunstancias anormales que colocan al estado en necesidades imprevistas como por ejemplo: emisión de moneda etc.

2.5.4 LEYES FISCALES

Las leyes fiscales que están vigentes en nuestro país son:

Ley del impuesto sobre la renta y su reglamento

Ley del impuesto al activo y su reglamento

Ley del impuesto al valor agregado y su reglamento

Código fiscal de la federación y su reglamento

Ley de ingresos de la federación

Ley del impuesto especial sobre productos y servicios y su reglamento

Ley del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos

Ley del impuesto sobre automóviles nuevos

Ley del servicio de administración tributaria

Solo analizaremos la Ley del impuesto Sobre la Renta

2.5.5 ESTRUCTURA DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Título I Disposiciones generales

Título II Personas morales – Disposiciones generales

Capítulo I Ingresos

Capítulo II Deducciones

Capítulo III Deducciones en general

Sección I Deducciones en general

Sección II Derogada

Sección III Inversiones

Capítulo II-A Instituciones de crédito, de seguros y fianzas, de los
almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras,
uniones de crédito y de las sociedades de inversión de capitales

Capítulo III Pérdidas

Capítulo IV Régimen de consolidación fiscal

Capítulo V Obligaciones de las personas morales

Capítulo VI Facultades de las autoridades fiscales

Título II-A Régimen simplificado de las persona morales

Título III Personas morales no contribuyentes

Título IV Personas físicas – Disposiciones generales

Capítulo I Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

Capítulo II Ingresos por honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.

Capítulo III Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles.

Capítulo IV Ingresos por enajenación de bienes.

Capítulo V Ingresos por adquisición de bienes.

Capítulo VI Ingresos por actividades empresariales.

Sección I Régimen general de las actividades empresariales

Sección II Régimen simplificado a las actividades empresariales

Sección III Régimen de pequeños contribuyentes

Capítulo VII Ingresos por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por personas morales.

Capítulo VIII Ingresos por intereses.

Capítulo IX Ingresos por obtención de premios

Capítulo X De los demás ingresos que obtengan las personas físicas.

Capítulo XI De los requisitos de las deducciones

Capítulo XII De la declaración anual

Título V Residentes en el extranjero con ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.

Título VI Estímulos fiscales

Título VII Derogado

Título VIII Derogado

2.5.6 PERSONAS FÍSICAS

Están obligadas al pago del impuesto establecido en este título, las personas físicas residentes en México que obtengan ingresos en efectivo, en bienes, en crédito, en servicios en los casos que señala esta ley. También están obligadas al pago del impuesto las personas físicas residentes en el extranjero que realicen actividades empresariales o presten servicios personales independientes en el país, a través de un establecimiento permanente o base fija por los ingresos atribuibles a estos.

A) INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO.

Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación laboral.

Los contribuyentes que obtengan ingresos por este concepto, además de efectuar los pagos de este impuesto, están obligados a:

-Proporcionar a las personas que les hagan sus pagos, los datos necesarios para que los inscriban en el registro federal de contribuyentes, y si ya están inscritos proporcionar su clave al empleador.

-Solicitar constancia de salarios y retenciones.

-Presentar declaración anual personal cuando:

- se obtengan ingresos acumulables distintos a los mencionados anteriormente.
- Se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentara declaración anual.
- Dejen de prestar servicio a más tardar el día 31 de diciembre del año de que trate o cuando a dicha fecha se presten servicios a dos o más empleadores.
- Cuando se obtengan ingresos de fuente de riqueza ubicada en el extranjero.

-comunicar si otro patrón simultaneo aplica el crédito al salario o el crédito general.

Quienes hagan pagos por los conceptos a que se refiere estos ingresos tendrán las siguientes obligaciones:

-Efectuar las retenciones mensuales y entregar en efectivo el crédito al salario mensual o anual.

-Calcular el impuesto anual de las personas que les hubieren prestado servicios subordinados.

-Proporcionar constancias de salarios, retenciones y disminuciones de aportaciones voluntarias.

-Cerciorarse de que estén inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

-Presentar ante las oficinas autorizadas en el mes de febrero de cada año, declaración del crédito al salario pagado en efectivo.

-Solicitar a las personas que contraten sus datos para inscribirlos en el Registro Federal de Contribuyentes.

B) INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE.

Estos ingresos se refieren a las remuneraciones que deriven de servicios cuyos ingresos no están considerados en el punto anterior. Se entiende que los ingresos por la prestación de un servicio personal independiente los obtiene en su totalidad quien presta el servicio.

Las personas físicas que obtengan este tipo de ingresos podrán deducir de los mismos los gastos e inversiones necesarios para su obtención.

Estos contribuyentes efectuarán pagos provisionales trimestrales a cuenta del impuesto anual a más tardar el día 17 de los meses de abril, julio, octubre y enero del siguiente año mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.

Cuando los ingresos se obtengan de una persona moral, ésta deberá retener como pago provisional el 10% sobre el monto de los mismos sin deducción alguna, debiendo proporcionar al contribuyente constancia de la retención. Este impuesto retenido podrá acreditarse contra el impuesto a cargo del contribuyente. Las personas que efectúen estas retenciones deberán presentar declaración anual, ante las oficinas autorizadas en el mes de febrero de cada año.

Las obligaciones de estos contribuyentes son:

-Solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes.

-Llevar contabilidad.

-Expedir comprobantes por los honorarios obtenidos.

-Presentar declaraciones provisionales y anual en los términos que marca la ley

C) INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES

Se consideran ingresos los siguientes:

-Los provenientes del arrendamiento o subarrendamiento y en general por otorgar a título oneroso el uso o goce temporal de inmuebles, en cualquier otra forma.

- Los rendimientos de certificados de participación inmobiliaria no amortizables.
- La ganancia inflacionaria derivada de las deudas relacionadas con esta actividad. Cuando se opte por el método de deducción ciega este punto no se tomará en cuenta.

Las personas que obtengan estos ingresos podrán efectuar las siguientes deducciones:

- Impuesto predial correspondiente al año de calendario sobre dichos inmuebles, así como las contribuciones locales de mejoras.
- Los gastos de mantenimiento que no impliquen adiciones o mejoras al bien de que se trate y por consumo de agua, siempre que no los paguen quienes usen o gocen del inmueble.
- Los intereses pagados por préstamos utilizados para la compra, construcción o mejoras de los bienes inmuebles.
- Los salarios, comisiones y honorarios pagados, así como los impuestos, cuotas o contribuciones que conforme a la ley les corresponda cubrir sobre dichos salarios.
- El importe de las primas de seguros que amparen los bienes respectivos.
- las inversiones en construcción, incluyendo adiciones y mejoras.

Los contribuyentes que obtengan estos ingresos deberán efectuar pagos provisionales trimestrales a cuenta del impuesto anual a más tardar el día 17 de abril, julio, octubre y enero del siguiente año, mediante declaración que presentará ante las oficinas autorizadas.

Cuando los ingresos se obtengan de una persona moral, ésta deberá retener como pago provisional el 10% sobre el monto de los mismos sin deducción alguna, debiendo proporcionar al contribuyente constancia de la retención. Este impuesto retenido podrá acreditarse contra el impuesto a cargo del contribuyente. Las personas que efectúen estas retenciones deberán presentar declaración anual, ante las oficinas autorizadas en el mes de febrero de cada año.

Las obligaciones de estos contribuyentes son:

- Solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes.
- Llevar contabilidad.
- Expedir comprobantes por las contraprestaciones recibidas.
- Presentar declaraciones provisionales y anual en los términos que marca la ley

D) INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES

Se consideran ingresos además de los que deriven de los casos previstos en el Código Fiscal de la Federación, los obtenidos por la expropiación de bienes. No se consideran ingresos los que deriven de la transmisión de propiedad de bienes por causa de

muerte, donación, fusión de sociedades, ni los que deriven de la enajenación de bonos, valores y otros títulos de crédito.

Las personas físicas que obtengan estos ingresos podrán efectuar las siguientes deducciones:

- El costo comprobado de adquisición actualizado.
- El importe de las inversiones hechas en construcciones, mejoras y ampliaciones, cuando se enajenen inmuebles o certificados de participación inmobiliaria no amortizables.
- Los gastos notariales, impuestos, y derechos por escrituras de adquisición y de enajenación, pagados por el enajenante. Así mismo serán deducibles los pagos efectuados con motivo del avalúo de bienes inmuebles.
- Las comisiones y mediaciones pagadas por el enajenante, con motivo de la adquisición o de la enajenación del bien.

Los contribuyentes que obtengan estos ingresos efectuarán pago provisional por cada operación, aplicando la tarifa correspondiente a la cantidad que se obtenga de dividir la ganancia entre el número de años transcurridos entre la fecha de adquisición y la de enajenación, sin exceder de 20 años. Este resultado se multiplicará por el mismo número de años en que se dividió la ganancia, siendo el resultado el impuesto que corresponda al pago provisional.

E) INGRESOS POR ADQUISICIÓN DE BIENES

Se consideran ingresos:

- La donación
- Los tesoros
- La adquisición por prescripción
- Las diferencias por avalúos de bienes
- Las construcciones, instalaciones o mejoras permanentes en inmuebles que de conformidad con los contratos por los que se otorgó su uso o goce, queden a beneficio del propietario.

Las personas físicas que reciban estos ingresos podrán deducir:

- Las contribuciones locales y federales, con excepción del impuesto sobre la renta, así como los gastos notariales efectuados con motivo de la adquisición.
- Los demás gastos efectuados con motivo de juicios en los que se reconozca el derecho a adquirir.
- Los pagos efectuados con motivo del avalúo
- Las comisiones y mediaciones pagadas por el adquirente.

Los contribuyentes que obtengan estos ingresos cubrirán como pago provisional a cuenta del impuesto anual, el 20% del ingreso percibido sin deducción alguna. El pago

provisional se hará mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas dentro de los 15 días siguientes a la obtención del ingreso.

F) INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES REGIMEN GENERAL.

Se consideran ingresos los provenientes de la realización de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, de pesca o silvícolas.

Las personas físicas que obtengan estos ingresos, podrán deducir:

- Las devoluciones que se reciban o los descuentos o bonificaciones que se hagan, aun cuando se efectúen en ejercicios posteriores.

- Las adquisiciones de mercancías, así como de materias primas, productos semiterminados o terminados que utilicen para prestar servicios, para fabricar bienes o para enajenarlos, disminuidas con las devoluciones, descuentos y bonificaciones sobre las mismas efectuadas inclusive en ejercicios posteriores.

- Los gastos, siempre y cuando cumplan con los requisitos que marca la ley.

- Las inversiones.

- Decremento en inventarios de ganadería.

- Créditos incobrables y pérdidas fortuitas o por enajenación.

- Aportaciones para investigación y desarrollo de tecnología y programas de capacitación de empleados.

- Fondos para pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.

- Intereses y pérdida inflacionaria determinada conforme a ley

Los contribuyentes que obtengan ingresos de los señalados en este capítulo efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel al que corresponda el pago.

Los contribuyentes que obtengan estos ingresos además de efectuar los pagos de este impuesto tendrán las siguientes obligaciones:

- Solicita su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
- Llevar contabilidad
- Expedir comprobantes que acrediten los ingresos por actividades empresariales
- Llevar un registro de las operaciones que efectúen con títulos valor emitidos en serie
- Conservar la contabilidad y los comprobantes de los asientos respectivos y los comprobantes de haber cumplido con las obligaciones fiscales de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
- Formular un estado de posición financiera y levantar inventario de existencias al 31 de diciembre de cada año.

- En la declaración anual que se presenten determinarán la utilidad fiscal y el monto que corresponda a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
- En el mes de febrero de cada año, deberán presentar en las oficinas autorizadas, declaración de clientes, proveedores, retenciones de I.S.R. pagos a residentes en el extranjero y a autores y donativos.
- Presentar en el mes de febrero de cada año ante las oficinas autorizadas una declaración en la que proporcionen la siguiente información:
 - El saldo insoluto al 31 de diciembre del año anterior, de los préstamos que le hayan sido otorgados o garantizados por residentes en el extranjero.
 - El tipo de financiamiento, nombre del beneficiario efectivo de los intereses, tipo de moneda, la tasa de interés aplicable y las fechas de exigibilidad del principal y accesorios de cada una de las operaciones de financiamiento a que se refiere el punto anterior.
- Expedir constancias de pagos y retenciones a residentes en el extranjero y establecimiento en el extranjero de instituciones de crédito del país.
- Obtener y conservar documentación comprobatoria de contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.
- Presentar en el mes de febrero de cada año, ante las oficinas autorizadas, declaración en la que proporcionen información de las operaciones efectuadas en el año de calendario anterior, a través de fideicomisos por los que se realicen actividades empresariales en los que intervengan.
- Presentar en el mes de febrero de cada año ante las oficinas autorizadas, la declaración de las operaciones que realicen con partes relacionadas residentes en el extranjero.

G) RÉGIMEN SIMPLIFICADO A LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

Dentro del régimen simplificado se encuentran las personas físicas que se dediquen a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas, así como al auto transporte de carga o pasajeros.

No podrán pagar el impuesto bajo este régimen quienes en el año de calendario anterior, obtuvieron más del 25 % de los ingresos a que se refiere la ley, por concepto de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación, distribución o espectáculos públicos.

Las personas físicas que paguen el impuesto bajo este régimen, calcularán el ingreso acumulable por sus actividades empresariales, disminuyendo del total de entradas de recursos obtenidos en el ejercicio, las salidas autorizadas por la ley, correspondientes al mismo ejercicio.

Sólo se considerarán entradas y salidas, aquellas que se generen o estén relacionadas con la actividad empresarial o con recursos afectos a dicha actividad.

Se consideran entradas:

- Los ingresos propios de la actividad
- Los recursos provenientes de préstamos obtenidos
- Los intereses cobrados sin ajuste alguno
- Los recursos provenientes de la enajenación de títulos de créditos distintos de las acciones.
- Los recursos que provengan de la enajenación de acciones de las sociedades de inversión.
- Los retiros de cuentas bancarias
- La totalidad de los ingresos que provengan de la enajenación de bienes.
- El monto de las contribuciones que le sean devueltas al contribuyente en el ejercicio.
- Las aportaciones del capital que efectúe el contribuyente
- Los impuestos trasladados por el contribuyente
- Los ingresos por operaciones en crédito, hasta que se cobren en efectivo, bienes o servicios.

Se consideran salidas:

- Las devoluciones que se reciban y los descuentos y bonificaciones que se hagan
- Las compras y adquisiciones netas de materia prima y productos semiterminados o terminados que se utilicen en la actividad.
- Los gastos siempre y cuando cumplan con los requisitos que marca la ley.
- La adquisición de bienes.
- La adquisición a nombre del contribuyente, de títulos de crédito distintos de las acciones.
- Los depósitos e inversiones en cuentas bancarias de los contribuyentes.
- El pago de préstamos concedidos al contribuyente.
- Los intereses pagados sin ajuste alguno.
- Los pagos de contribuciones a cargo del contribuyente, excepto el I.S.R .
- Los impuestos que le trasladen al contribuyente.
- El entero de contribuciones a cargo de terceros que retenga el contribuyente.
- Los pagos por salario y en general por la prestación de un servicio personal subordinado hasta por tres salarios mínimos.
- Los pagos por el crédito al salario.
- Las cantidades que tengan el carácter de participación en la utilidad del contribuyente que serían deducibles según la ley.

Los contribuyentes sujetos a este régimen, tendrán las siguientes obligaciones:

- Presentar aviso de inicio acompañado de balance a la fecha en que se inicie el ejercicio.
- Formular un estado de posición financiera y levantar inventario de existencias al 31 de diciembre de cada año.
- Presentar aviso de cambio hacia el régimen general o suspensión de actividades según sea el caso.
- Llevar un cuaderno de entradas y salidas y de registro de bienes y deudas
- Expedir y conservar comprobantes que acrediten los ingresos que perciban, mismos que deberán reunir los requisitos que establece la ley.
- Conservar la contabilidad y los comprobantes de los asientos respectivos
- Llevar un registro específico de las aportaciones de capital a la actividad empresarial que efectúe el contribuyente.
- Presentar declaraciones provisionales trimestrales en los términos que marca la ley, y declaración anual en la que determinarán el ingreso acumulable y el monto que corresponda a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
- Considerar como ejercicio irregular aquel en el que dejen de tributar conforme a este régimen, cuando esto suceda con anterioridad al mes de diciembre del año de que se trate.
- Presentar en el mes de febrero de cada año ante las oficinas autorizadas, declaración de operaciones mediante fideicomisos empresariales.

H) RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Se encuentran en este régimen la persona físicas que enajenen bienes o presten servicios al público en general.

Los contribuyentes sujetos a este régimen tendrán las obligaciones siguientes:

- Solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes.
- Presentar aviso a más tardar el 31 de marzo del ejercicio en el que comiencen a pagar el impuesto conforme a este régimen, o dentro del primer mes siguientes al inicio de operaciones. Así mismo, cuando dejen de pagar el impuesto conforme a este régimen deberán presentar aviso ante la autoridad administradora que corresponda, dentro del mes siguiente a la fecha en que se dé dicho supuesto.
- Cuando los contribuyentes dejen de pagar el impuesto conforme a este régimen, en ningún caso podrán volver a tributar en él.
- Llevar contabilidad conforme a la ley

- Conservar los comprobantes que reúnan los requisitos fiscales, por las compras de bienes nuevos que usen en su negocio.
- Llevar un registro de sus ingresos diarios.
- Entregar a sus clientes copia de las notas de venta cuando se traten de operaciones mayores de \$ 50.00 y conservar originales de las mismas
- Presentar en los meses de julio del ejercicio a que corresponda el pago y enero del ejercicio siguiente, declaraciones semestrales en las que se determinará y pagará el impuesto.
- Tratándose de erogaciones por concepto de salarios, los contribuyentes deberán efectuar la retención y el entero por concepto del impuesto sobre la renta de sus trabajadores, conforme lo marca la ley,.
- No realizar actividades a través de fideicomiso

2.6 AUDITORIA

2.6.1 INTRODUCCIÓN

La auditoria desde el punto de vista de estados financieros es el examen de los estados financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados representan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El auditor es el profesional independiente que con base en su examen, emite su opinión sobre los estados financieros preparados por las empresas.

El dictamen es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión y en el que expresa su opinión relativa a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate. Técnicamente el dictamen es un conjunto de aseveraciones básicas.

2.6.2 AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

Es el examen de los estados financieros con alcance en norma y procedimientos de auditoria y en base a principios de contabilidad.

Las NPAGA representan las reglas del examen.

Los PCGA las reglas de preparación de los estados financieros

La auditoria en estados financieros tiene una finalidad que es expresar una opinión profesional independiente, respecto a si dichos estados presentan la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad, aplicados sobre bases consistentes.

La opinión del auditor por ser independiente a la de la administración de la empresa, permite incorporar credibilidad al contenido de los estados financieros examinados.

El contenido y elaboración de los estados financieros es responsabilidad que compete a la administración de la entidad.

Mientras el auditor es responsable de formarse y expresar una opinión sobre los estados financieros, la responsabilidad en cuanto a la preparación de los mismos y de sus notas aclaratorias recae en la administración de la entidad.

La auditoria de estados financieros no releva a la administración de sus responsabilidades.

Como no es práctico examinar la totalidad de operaciones de una empresa, el auditor deberá aplicar sus procedimientos de revisión, a base de pruebas selectivas.

El alcance o extensión de las pruebas a que debe sujetarse el examen de los estados financieros, así como la naturaleza y oportunidad de los procedimientos de revisión, lo debe determinar el auditor de acuerdo con su criterio, basándose en los siguientes aspectos:

- Los resultados que obtenga del estudio y evaluación del control interno contable.

- La importancia de los saldos o partidas a examinar.

- El riesgo probable de error que puedan contener los estados financieros sujetos a examen.

La auditoria de estados financieros no tiene por objetivo el descubrir errores e irregularidades.

2.6.3 NORMAS DE AUDITORIA

Las normas de auditoria son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de ese trabajo.

Las normas de auditoria se clasifican en:

- Normas personales
- Normas de ejecución del trabajo
- Normas de información

Normas personales.- se refieren a las cualidades que debe tener el auditor para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoria impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas tenemos:

- entrenamiento técnico y capacidad profesional.
- cuidado y diligencia profesionales.
- independencia.

Normas de ejecución del trabajo.- se refieren al mínimo indispensable que debe hacer el auditor para realizar su trabajo con cuidado y diligencia y son:

- planeación y supervisión
- estudio y evaluación del control interno
- obtención de evidencia suficiente y competente.

Normas de información.- regulan la calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente. Dentro de estas normas tenemos:

- aclaración de la relación con estados o información financiera y expresión de opinión.
- bases de opinión sobre estados financieros.

2.6.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Para lograr los objetivos de la auditoria hay que aplicar procedimientos de auditoria.

Los procedimientos de auditoria son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida mediante los cuales el contador obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Las técnicas de investigación o técnicas de auditoria son los métodos prácticos de investigación que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Las técnicas de auditoria son:

- estudio general
- análisis
- inspección
- confirmación
- investigación
- declaración
- certificación
- observación
- cálculo

2.6.5 RIESGO DE AUDITORIA

El auditor deberá desempeñar su trabajo con meticulosidad, cuidado y esmero, poniendo siempre toda su capacidad y habilidad profesional, con buena fe e integridad.

El auditor como todo profesional no es infalible y por ello no es responsable por meros errores de juicio.

El riesgo de auditoria representa la posibilidad de que el auditor pueda dar una opinión sin salvedades, sobre unos estados financieros que contengan errores y desviaciones de principios de contabilidad.

El riesgo de auditoria esta integrado por el efecto combinado de tres diferentes riesgos:

- Riesgo inherente
- Riesgo de control
- Riesgo sistemático

2.6.6 DICTAMEN

El dictamen es el documento que suscribe el contador público conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público conoce de su trabajo.

La estructura del dictamen es la siguiente:

- alcance
- metodología
- base de opinión

Los elementos básicos que integran el dictamen del auditor son:

- destinatario
- identificación de los estados financieros
- identificación de la responsabilidad de la administración de la compañía y del auditor
- descripción general del alcance de la auditoría
- opinión del auditor
- redacción y firma del dictamen
- fecha del dictamen
- obligaciones en uso

Existen cuatro tipos de opinión en un dictamen:

- Positivo
- Con salvedades
- Opinión negativa
- Abstención de opinión

2.6.7 ESTRUCTURA DE NORMAS Y PRODEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Actualmente el libro está dividido de la siguiente manera:

- normas
- procedimientos
- otras declaraciones

Anteriormente se definía el concepto de pronunciamientos normativos, ahora omitieron esa definición que es muy importante ya que las normas que son declaraciones de carácter general se aplican a través de los pronunciamientos normativos que es la pronunciación en concreto de la norma.

Los boletines de normas están ordenados bajo un razonamiento lógico:

Serie 1000 NPGA: -personales
 -ejecución del trabajo
 -información

Serie 2000 Normas personales

Serie 3000 Normas de ejecución del trabajo

Serie 4000 Normas de información

Serie 5000 Procedimientos de auditoria

Serie 6000 Otras declaraciones

3 CONCLUSION

El gran esfuerzo que maestros y alumnos hemos realizado a lo largo de este diplomado, redundará sin lugar a dudas en nuestra actitud como verdaderos profesionales de la contaduría y también a ser muy concientes de nuestra ética profesional.

Hemos ampliado nuestro acervo cultural y profesional, hasta donde es posible nos hemos actualizado, también hemos desarrollado disciplinas y métodos de estudio; ahora vemos nuestra profesión con más satisfacción pero también con más responsabilidad y confianza.

Agradezco infinitamente a mis maestros su generosidad y profesionalismo con que nos transmitieron sus conocimientos y su valiosa experiencia.